



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS AL PLENO ORDINARIO DE 24 DE SEPTIEMBRE PARA SOLICITAR LA RETIRADA DE LA MEDALLA DE HONOR CONCEDIDA A D. JUAN CARLOS ALFONSO VÍCTOR MARÍA DE BORBÓN Y BORBÓN-DOS SICILIAS.

El Ayuntamiento de Móstoles aprobó el 10 de abril de 2008 conceder la Medalla de Oro de Móstoles al ciudadano Juan Carlos Alfonso Víctor María de Borbón y Borbón-Dos Sicilias que, en esa época, fue Jefe de Estado con el título de Rey Juan Carlos I de España.

La entrega de esta distinción honorífica se hizo sobre la base de los principios recogidos en el Reglamento de Honores y Distinciones de la Villa de Móstoles.

La Medalla de Honor de La Villa de Móstoles se recoge en el reglamento como una recompensa municipal creada para premiar o reconocer méritos extraordinarios a personalidades o instituciones nacionales o extranjeras que por sus destacados merecimientos y por los relevantes servicios prestados a la ciudad u honor de ella dispensado, puedan considerarse por el Ayuntamiento de Móstoles dignas, por todos los conceptos, de esta elevada recompensa.

Desde luego nosotros tenemos claro que ya entonces no hubiésemos votado a favor de la concesión de esta distinción municipal, pero ese ya no es el objeto de esta moción.

A tenor de las últimas noticias judiciales donde se apuntan indicios de presunto blanqueo de capitales y de fraude fiscal, concurren esas faltas graves que propician privar al rey emérito de los honores que le otorgó el Ayuntamiento de Móstoles.

Con independencia del debate entre monarquía o república, que no es objeto de esta moción, existen las condiciones materiales para que un órgano democrático que representa a la ciudadanía de Móstoles retire la más alta distinción del municipio, aunque sea ostentada por un ex jefe del Estado; pues los hechos y las conductas impropias, (ya muy documentadas), que se imputan a Juan Carlos Alfonso Víctor María de Borbón y Borbón-Dos Sicilias aconsejan sobradamente esta medida.

La inviolabilidad constitucional del Jefe de Estado recogida en el artículo 56 de la Constitución no faculta al Jefe del Estado (ni al actual ni al anterior) para cometer delitos. Tampoco este artículo les exime de estar sujetos a la normativa de nuestros reglamentos municipales sobre distinciones honoríficas, que deben ser ejemplares y modélicas, sin embargo, los documentos investigados por el diario El Confidencial demuestran como Juan Carlos I sacó mensualmente entre 2008 y 2012 unos 100.000€ de sus cuentas en Suiza para soslayar los 100.000.000€ que recibió de comisiones de la dictadura de Arabia Saudí.



Ayuntamiento de Móstoles



Asimismo, la Fiscalía está investigando supuestos delitos de fraude a la Hacienda Pública y blanqueo de capitales relacionados con el movimiento del cobro de la comisión de 100 millones de dólares, producidos a partir de junio de 2014.

Pero es que además, el propio rey actual, Felipe VI, ha renunciado presuntamente a la herencia de su padre y le ha retirado la asignación anual que éste percibía de los Presupuestos Generales del Estado, es decir que si su propio hijo hace esto, es que la conducta del Sr. de Borbón y Borbón-Dos Sicilias, no parece que haya sido muy ejemplar y modélica.

Los datos e informaciones aparecidas en la prensa nacional además de las investigaciones que se están llevando a cabo por la fiscalía justifican la adopción de la medida que proponemos.

Por los motivos antes citados y, fundamentalmente por la investigación de la Fiscalía del Tribunal Supremo del papel desempeñado por el mencionado ciudadano Juan Carlos de Borbón en las supuestas comisiones pagadas por la adjudicación a empresas españolas de las obras del llamado AVE a La Meca, por la reciente ausencia de la persona receptora de esta distinción del territorio español (ausencia que se produce sin que exista una causa comprensible) y por la propia actuación del Rey con respecto a su padre, proponemos el siguiente:

ACUERDO:

Retirar la distinción, de la Medalla de Honor de la Villa concedida a D. Juan Carlos Alfonso Víctor María de Borbón y Borbón-Dos Sicilias el día 10 de abril de 2008.

Móstoles, 16 de Septiembre de 2020



Mónica Monterreal Barrios

Portavoz Grupo Podemos